



# MAGAZINEM

Viernes 23 de febrero de 2018

N° 07

“Yo soy libre solamente en la medida en que reconozco la humanidad y respeto la libertad de todos **aquellos** que me rodean.”

**MIJAIL BAKUNIN**

## INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

Los estudiantes:

Andrés Felipe Abril (Pensar 3B), Manuela Naranjo Cerón (11E), Manolo Páez Pinzón (10A), Sofía Grajales Osorio (5A), Sofía Bautista Castaño (5A), están invitados a representar al colegio INEM José Celestino Mutis, el día viernes 23 de Febrero en el auditorio Ancizar López del CAM con el fin consolidar la mesa de participación para pensar en los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio. La orientadora Escolar, Laura Isabel López Medina los estará acompañando en la jornada de socialización de pensamientos. El encuentro se desarrollará desde las 3:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. aproximadamente. ¡Muchas gracias por su participación!

**LAURA ISABEL LÓPEZ MEDINA**  
**ORIENTADORA ESCOLAR**

## PAUTAS PARA LA CONVIVENCIA SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR TIPO II

### Continuación

Las situaciones Tipo II se constituyen en acciones de incumplimiento a la normativa de convivencia y a diferencia de las Tipo I, constituyen un riesgo para la integridad física, moral o Psicológica del estudiante que transgrede la norma o de quien puede resultar afectado, las siguientes se consideran situaciones Tipo II:

1. Fugarse de clase, de la institución o de los actos programados por la misma.
2. Consumo de sustancias psicoactivas legales (Cigarrillo, licor)
3. Ejecutar actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres en las actividades programadas dentro o fuera de la Institución.
4. Realizar actos que atenten contra los otros, de manera intencional, como burlas, ofensas y demás que se consideren de especial relevancia, pero que no se constituyan en actos delictivos.
5. Realizar y proyectar juegos y videos con contenidos eróticos, vulgares o peligrosos, que atenten contra la moral, la salud y las buenas costumbres.
6. Agresividad física o psicológica que atente contra la integridad de los demás, que causen daños al cuerpo o a la salud, pero que no genere incapacidad alguna para las personas involucradas.
7. Conductas Tipo I que sean reiterativas, y que impliquen un desafío a la autoridad y negación a la conciliación.
8. Amenazas de agresión física o de muerte contra otro miembro de la institución.



9. Amenazas, insultos y burlas a los demás miembros de la comunidad, utilizando las redes sociales, el correo electrónico, los mensajes de texto y demás formas de comunicación a través del Internet y los teléfonos celulares.

10. Daño intencional a bien público y de algún otro miembro de la comunidad educativa.

## **ARTÍCULO 29: CONDUCTO REGULAR E INSTANCIAS**

Para el estudio de situaciones de convivencia social es necesario seguir los conductos y procedimientos con el fin de generar estrategias y llegar a la toma de decisiones respetando siempre el debido proceso.

**INSTANCIAS DEL CONDUCTO REGULAR:** En cada una de las instancias de este conducto regular debe haber diálogo, reflexión, conciliación, concertación y compromiso. El proceso queda consignado por escrito y firmado por el estudiante, el docente y el padre de familia y/o acudiente. En caso de que alguno se niegue a firmar, se dejará constancia con la participación de un testigo. Se registrará la negativa a firmar, aceptándola como firmada y válida, dando continuidad al proceso hasta su final.

**Las instancias del conducto regular son:**

1. El Docente conocedor del caso.
2. El Director de grupo.
3. El Coordinador o coordinadores de los grupos o estudiantes implicados.
4. El Rector
5. El Comité de Convivencia, cuando el Consejo Directivo así lo determine.
6. El Consejo Directivo.

**NOTA:** Se puede contar con acompañamiento de orientación escolar, cuando la orientación pedagógica y las acciones establecidas por el debido protocolo, no sean suficientes para dar garantía del cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, familiares y/o directivos.

**LAURA ISABEL LÓPEZ MEDINA  
ORIENTADORA ESCOLAR**

## **DESPIERTA EL GUSTO POR LA LECTURA**

La lectura favorece el desarrollo psicológico y afectivo en los niños, además de permitirles experimentar sensaciones que les ayudarán a aprender y madurar. Sabemos que la lectura mejora la capacidad lingüística del ser humano y si bien hay hábitos que se forman en casa, como profesores podemos ser determinantes en los cimientos del futuro adulto lector. Ayúdalos a ser buenos lectores teniendo en cuenta lo siguiente:

Lectura en etapa preescolar.

Haz que se perciban a sí mismos como lectores.

Proporciona una diversidad temática.

Dramatiza las historias.

**Tomado de EDUCREA -PROYECTO PÁSATE A LA BIBLIOTECA ESCOLAR**